



Secretaría de Desarrollo Social

Asociación de Municipios

Programa Hábitat

- *Dirección General de Desarrollo Urbano y Regional*
- *Dirección General de Ordenación del Territorio*

Poniendo a México al día y la vanguardia



Programa Hábitat 2004
*Proyectos para constituir asociaciones de municipios
en zonas metropolitanas*

La Asociación de Municipios en México



La transición de los municipios de administraciones a gobiernos

- ☑ Antes de los años 80, los municipios no contaban con las atribuciones, los recursos, ni con la fuerza política para constituirse como un espacio de decisión y una institución con mayor autonomía. Intentar asociarse era considerado como un acto de rebeldía contra los gobiernos estatales y federales.
- ☑ En 1981, después de la desaparición de las Juntas Federales de Mejoras Materiales inician los procesos de transferencia de funciones y servicios públicos hacia estados y municipios.
- ☑ En la reforma de 1983 se faculta a los municipios para cobrar impuesto predial, dotar de mayores servicios públicos a la población y por primera vez, asociarse para prestar servicios y mejorar sus funciones.
- ☑ En la reforma de 1999 se le reconoce por primera vez como orden de gobierno y no sólo como instancia de administración; se amplían sus facultades para generar recursos propios y se refuerza su facultad de asociarse, incluso con municipios de entidades federativas diferentes.



El Artículo 115 y la facultad de los municipios para asociarse

- ☑ Numeral III, inciso i), párrafo tercero:

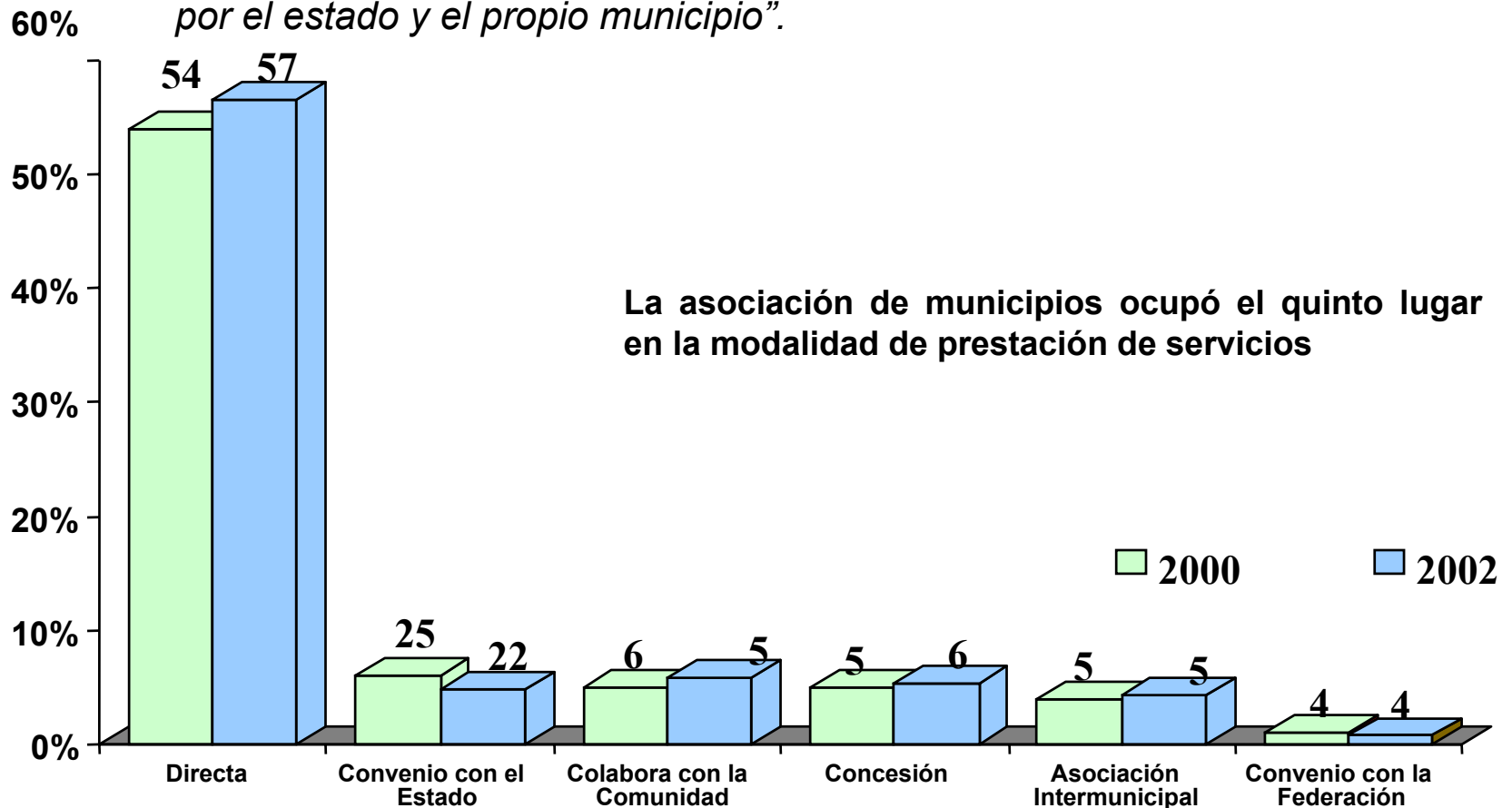
“Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los estados respectivas”.

- ☑ Numeral VI:

“Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la Ley Federal de la materia”.

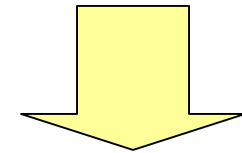
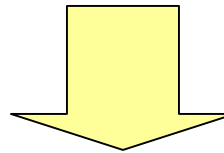
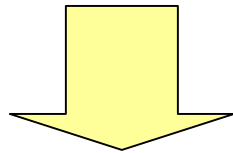
Numeral III, inciso i), párrafo tercero:

“... Asimismo, cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán **celebrar convenios con el estado** para que este, **de manera directa o a través del organismo correspondiente**, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos o bien, se presten o ejerzan **coordinadamente** por el estado y el propio municipio”.



Actualización de las legislaciones locales con relación a las reformas al Art. 115 Constitucional*

Estados	%	Estados con legislaciones locales actualizadas	%	Estados con legislaciones locales parcialmente actualizadas	%	Estados con legislaciones locales no actualizadas	%
31	100	11	36	11	36	9	28



■ Constitución
■ Ley Orgánica

- Aguascalientes
- Chihuahua
- Colima
- Jalisco
- Nayarit
- Oaxaca
- Querétaro
- San Luis Potosí
- Sonora
- Tlaxcala
- Veracruz

- Baja California
- Baja California Sur
- Campeche
- Durango
- Hidalgo
- Estado de México
- Michoacán
- Nuevo León
- Puebla
- Quintana Roo
- Tabasco

- Chiapas
- Coahuila
- Guanajuato
- Guerrero
- Morelos
- Sinaloa
- Tamaulipas
- Yucatán
- Zacatecas

* Por Legislaciones Locales se entiende la Constitución de cada Estado y la Ley Orgánica Municipal.



Instrumentos jurídicos e instancias facultadas por las Legislaciones Locales* para aprobar la asociación municipal

E S T A D O S	%	Instrumento Jurídico para formalizar la asociación			Instancias que aprueban la asociación de municipios					
					Dentro del mismo estado			Entre dos o más estados		
		Acuerdo	Convenio	Decreto	Ayto.	Gob. estatal	Congreso Local	No se especifica	Gob. estatal	Congreso Local
31	100	4	27	0	26	0	5	14	1	16
Porcentaje		13%	87%	---	84%	---	16%	45%	3%	52%

Fuente: *Análisis comparado de la normatividad con la asociación y cooperación intermunicipal en México.*
Leticia Santín del Río.

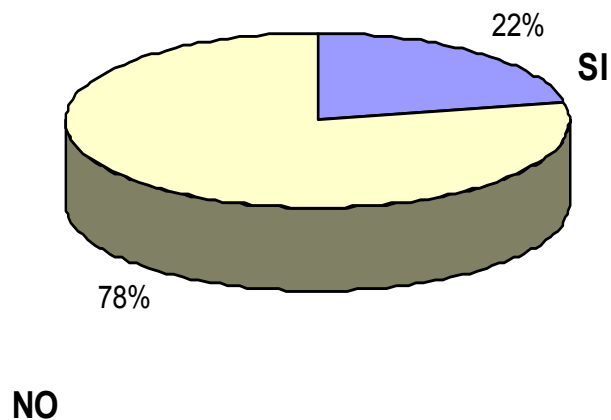
* Por Legislaciones Locales se entiende la Constitución de cada Estado y la Ley Orgánica Municipal.



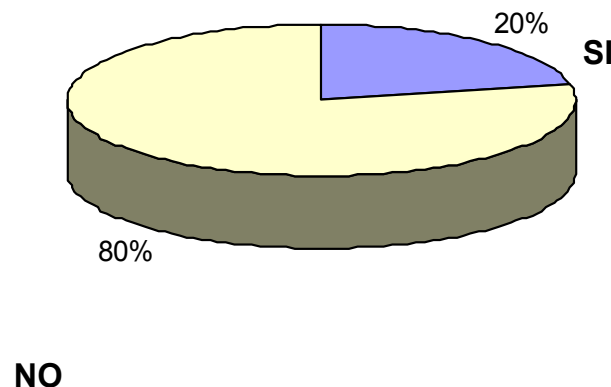
Municipios que se han asociado

De los datos derivados de las Encuestas Municipales 2000 y 2002 podemos observar que:

527 Municipios Asociados 2000
Total de municipios 2,427



484 Municipios Asociados 2002
Total de municipios 2,430



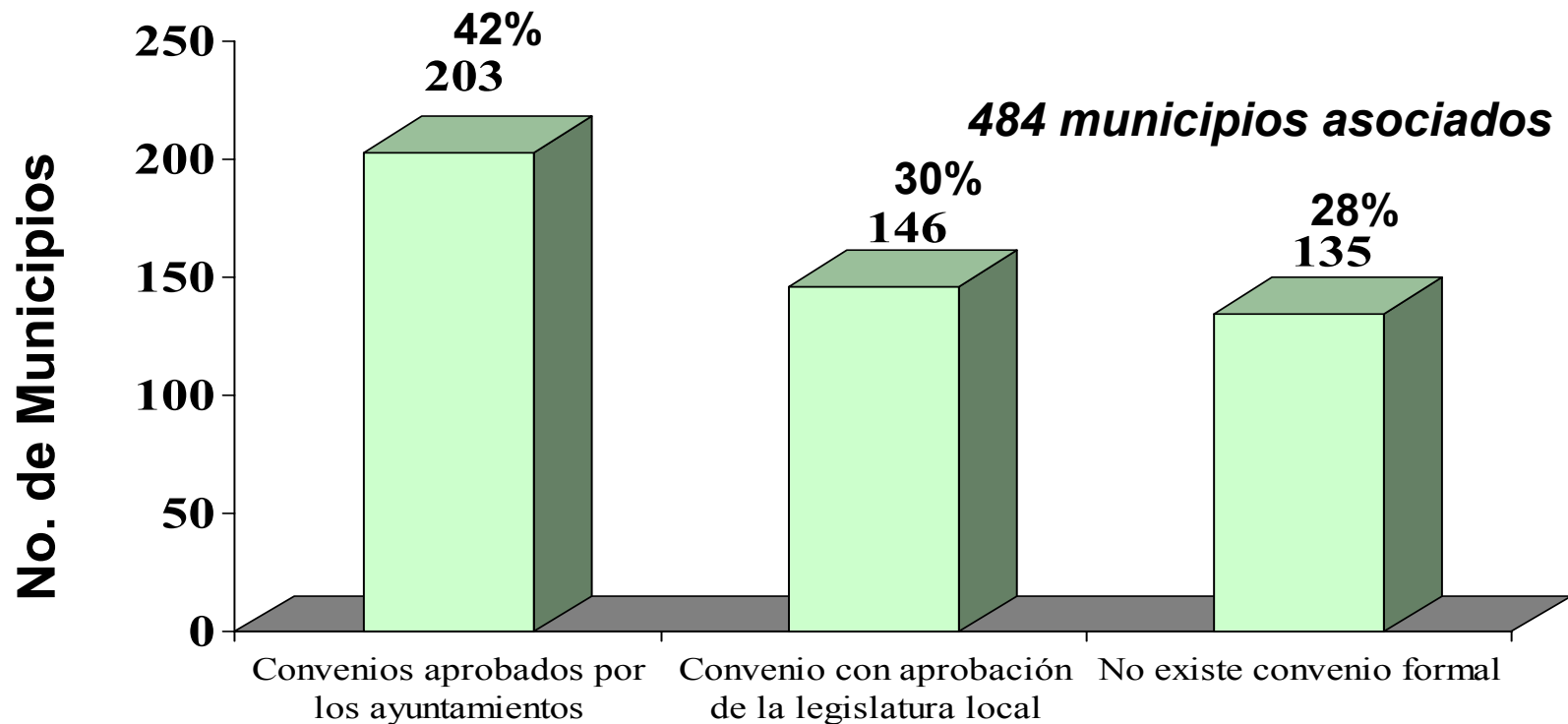
Fuente: Encuesta Nacional sobre Desarrollo Institucional Municipal INDESOL-INEGI 2000.

Encuesta Nacional a Presidentes Municipales para el Desarrollo Social 2002.



Formalización de las asociaciones municipales

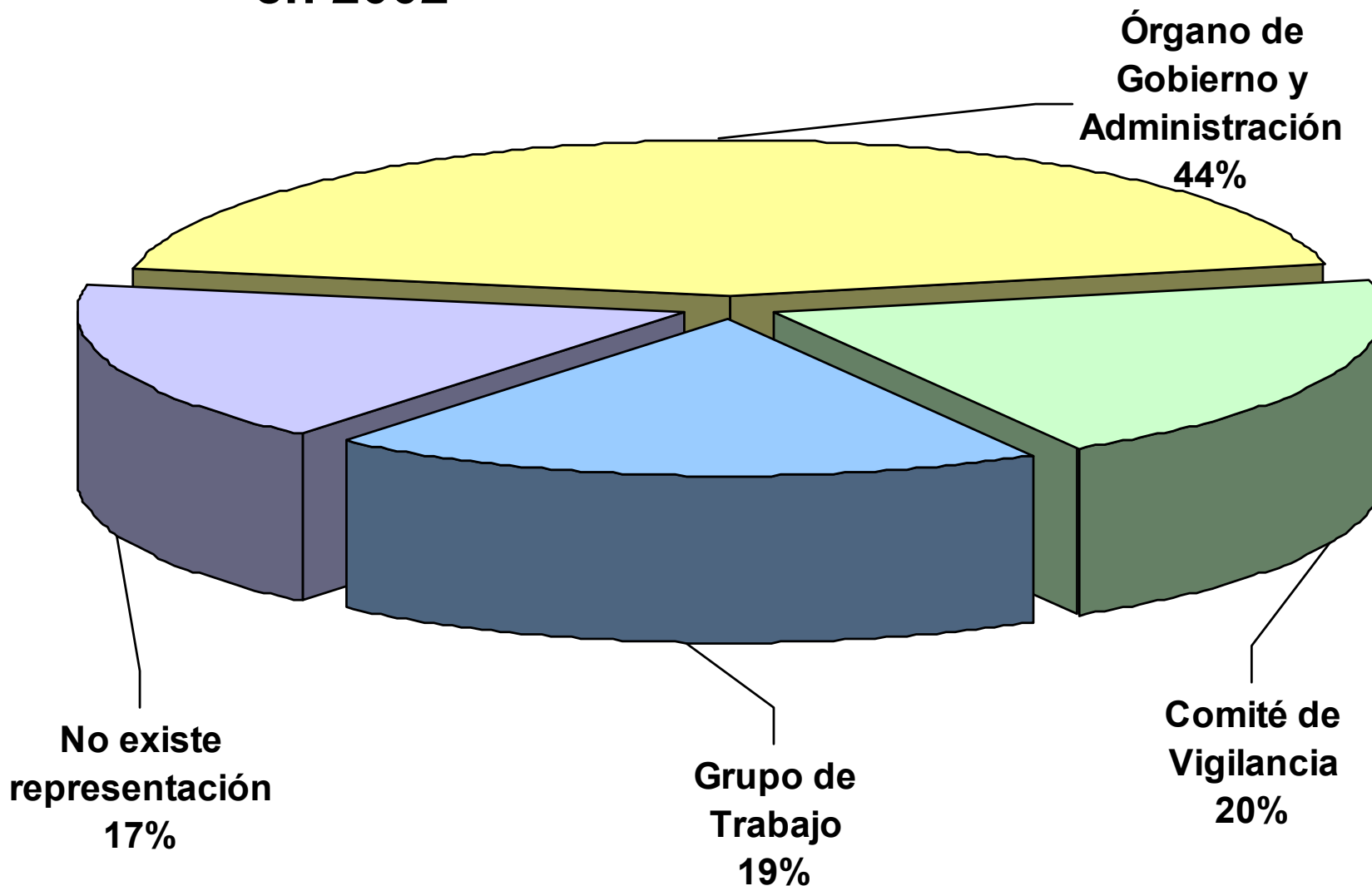
De acuerdo a los resultados de la Encuesta de 2002, de los 484 municipios que se asociaron, el 42% de ellos tenían un convenio aprobado por sus ayuntamientos.



Fuente: Encuesta Nacional a Presidentes Municipales para el Desarrollo Social 2002.



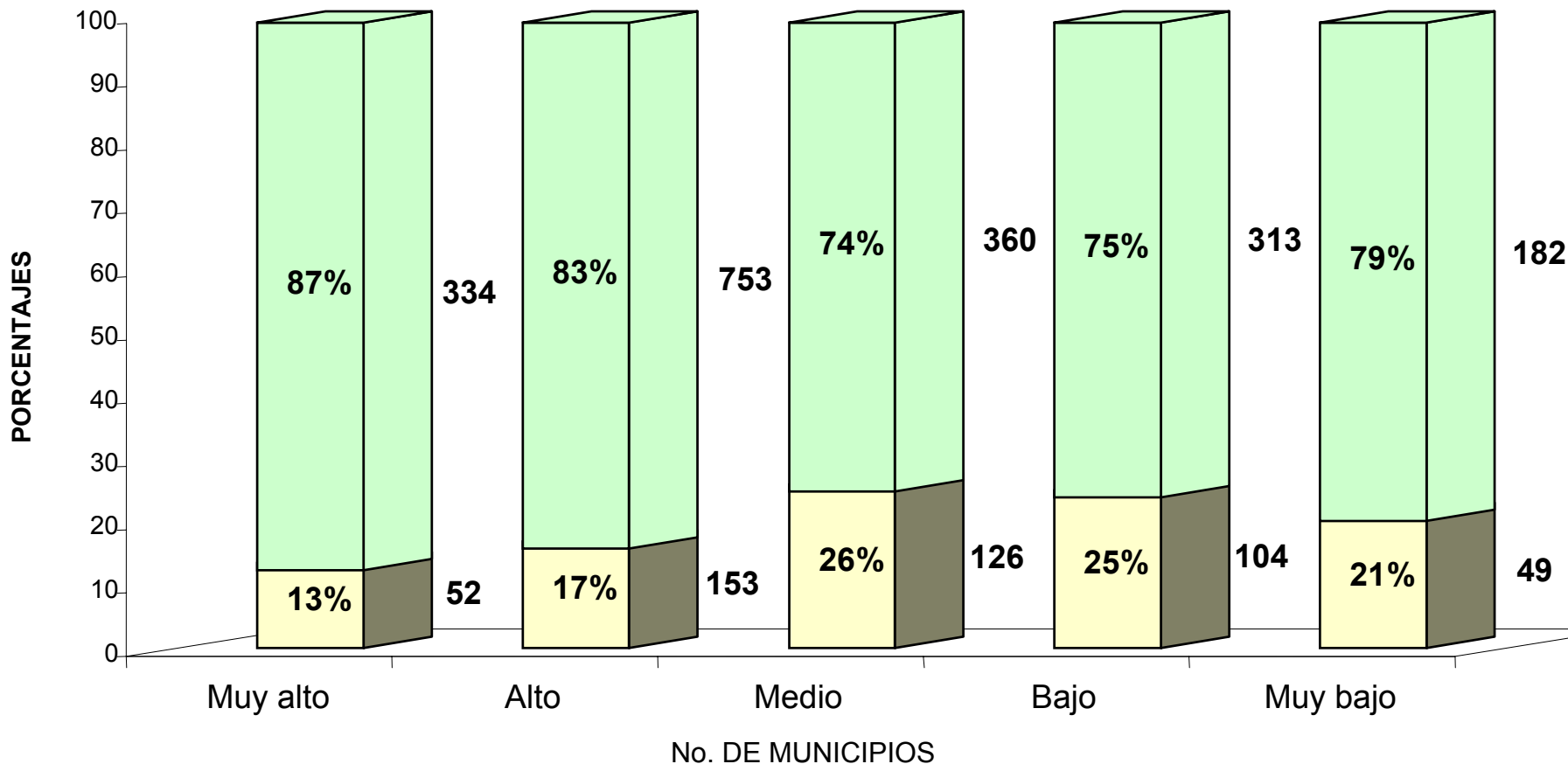
Órgano o Comité de Representación de la Asociación para llevar a cabo sus actividades en 2002





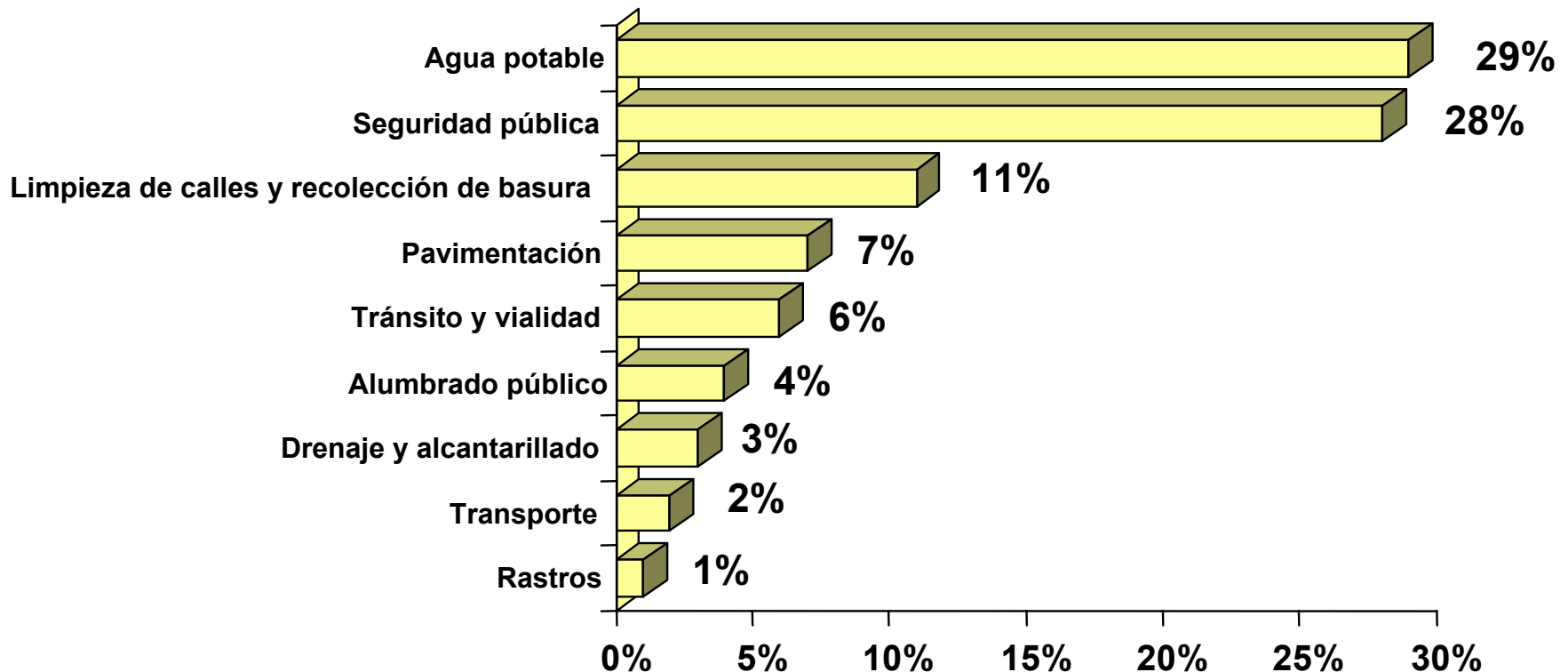
Clasificación nacional de municipios asociados en 2002 por grado de marginación

1,962 Municipios no asociados
484 Municipios asociados



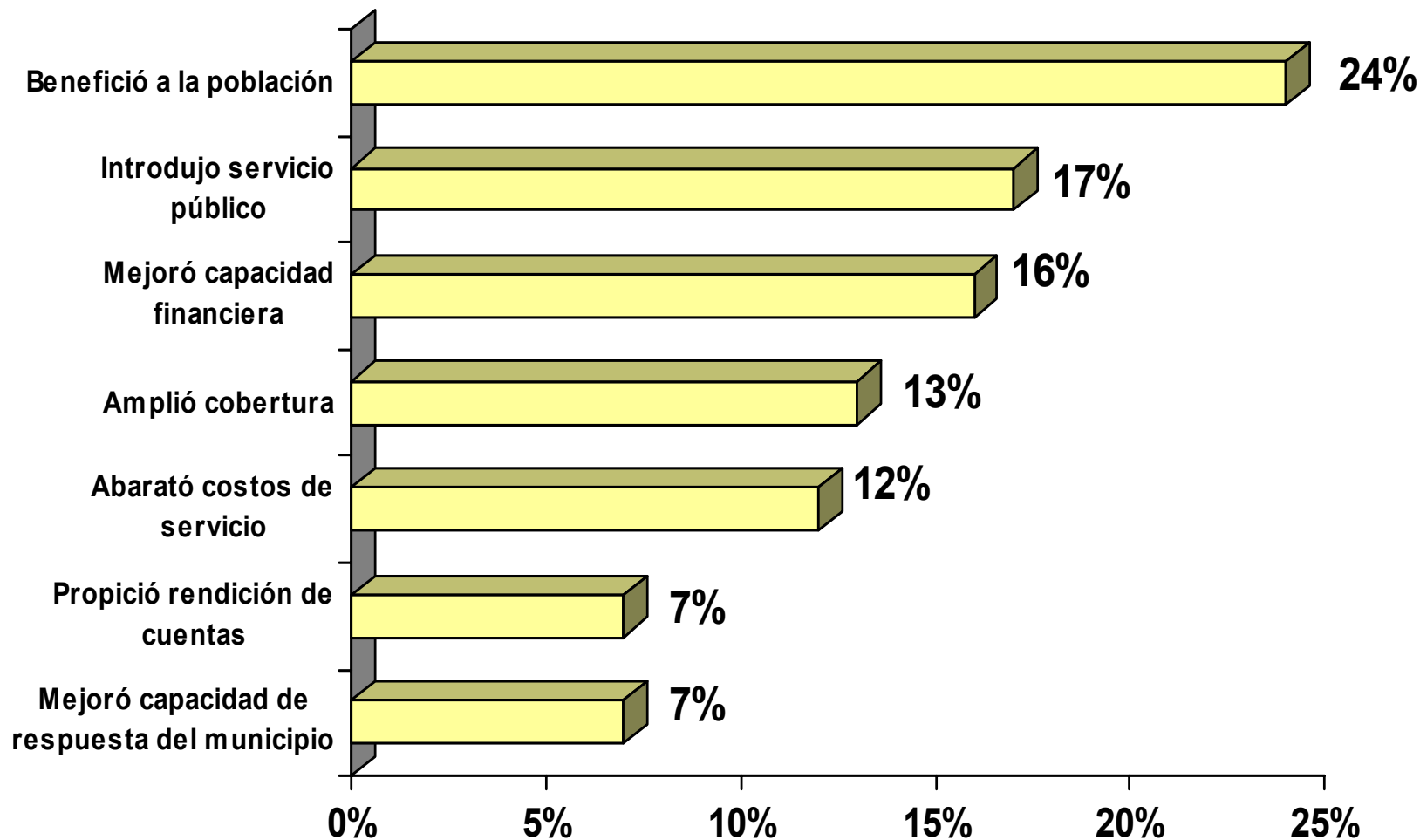
¿En qué se asociaron los municipios en el año 2000?

De un total de 527 municipios asociados, el 29% lo hizo para atender el agua potable, el 28% se enfocó a atender una importante función como lo es la seguridad pública, y el 11% se organizó en torno al servicio de limpieza de calles y recolección de basura.



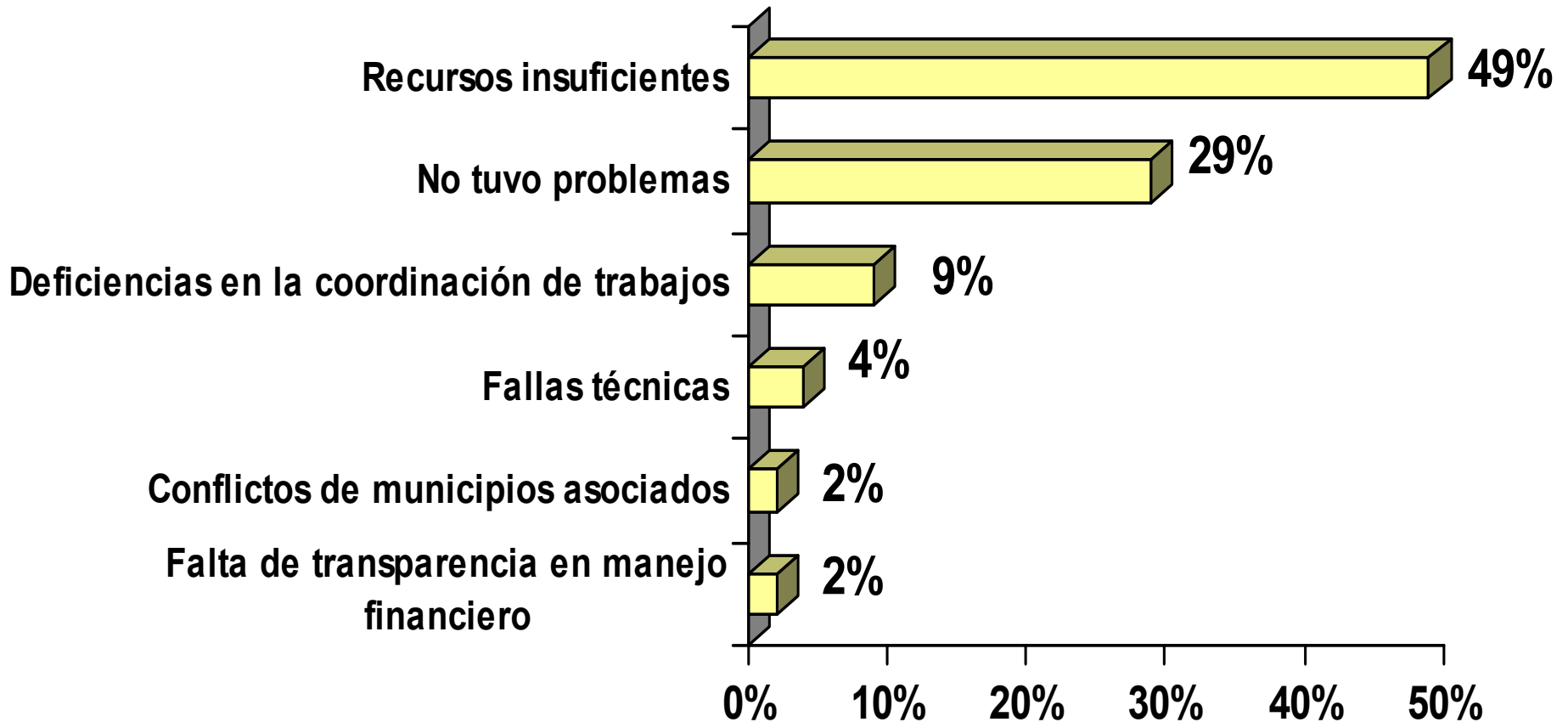


Principales Resultados de la Asociación de Municipios en 2002 según la opinión del Presidente Municipal



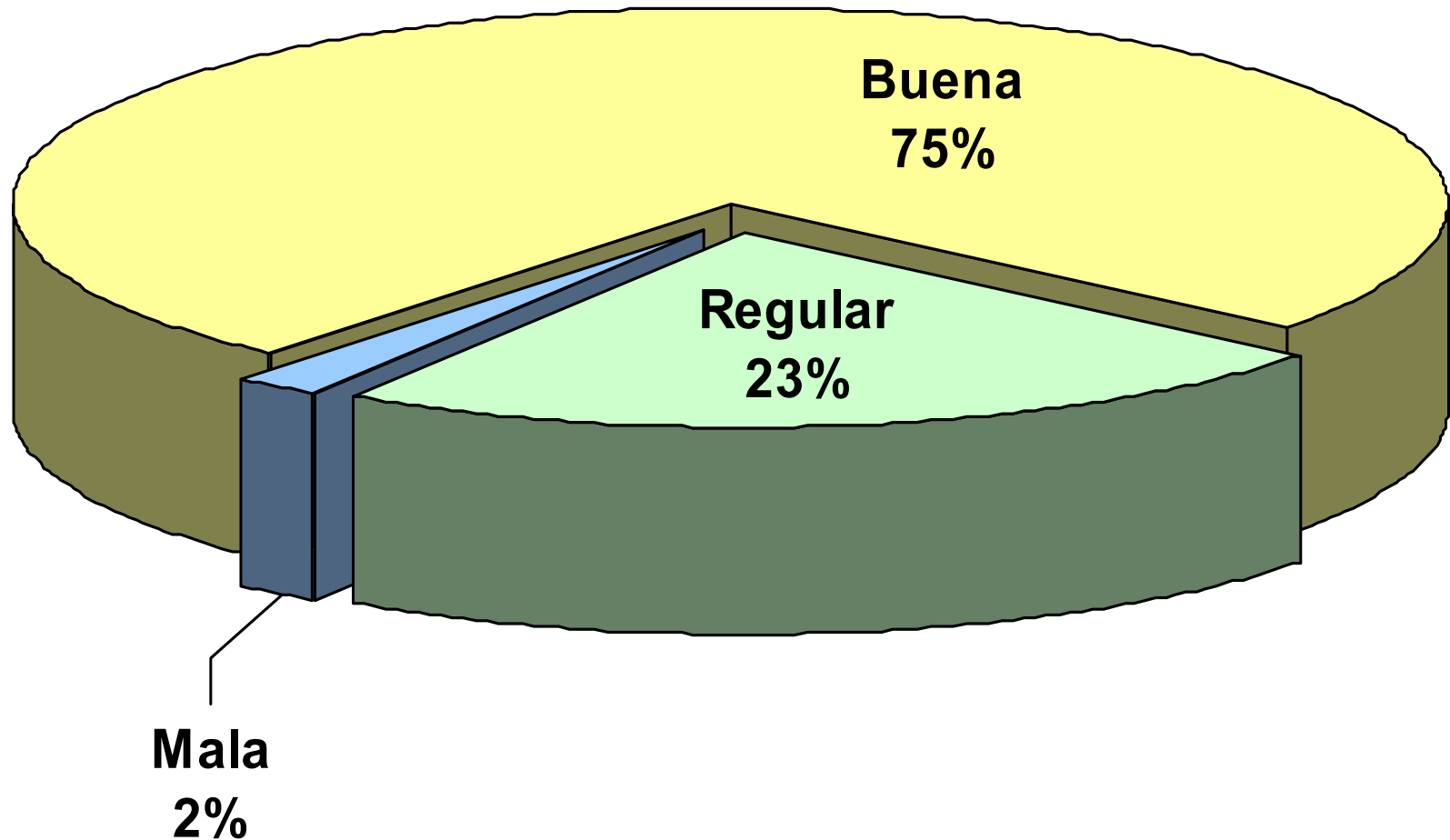


Principales problemas para el logro de los fines de la Asociación de Municipios en 2002



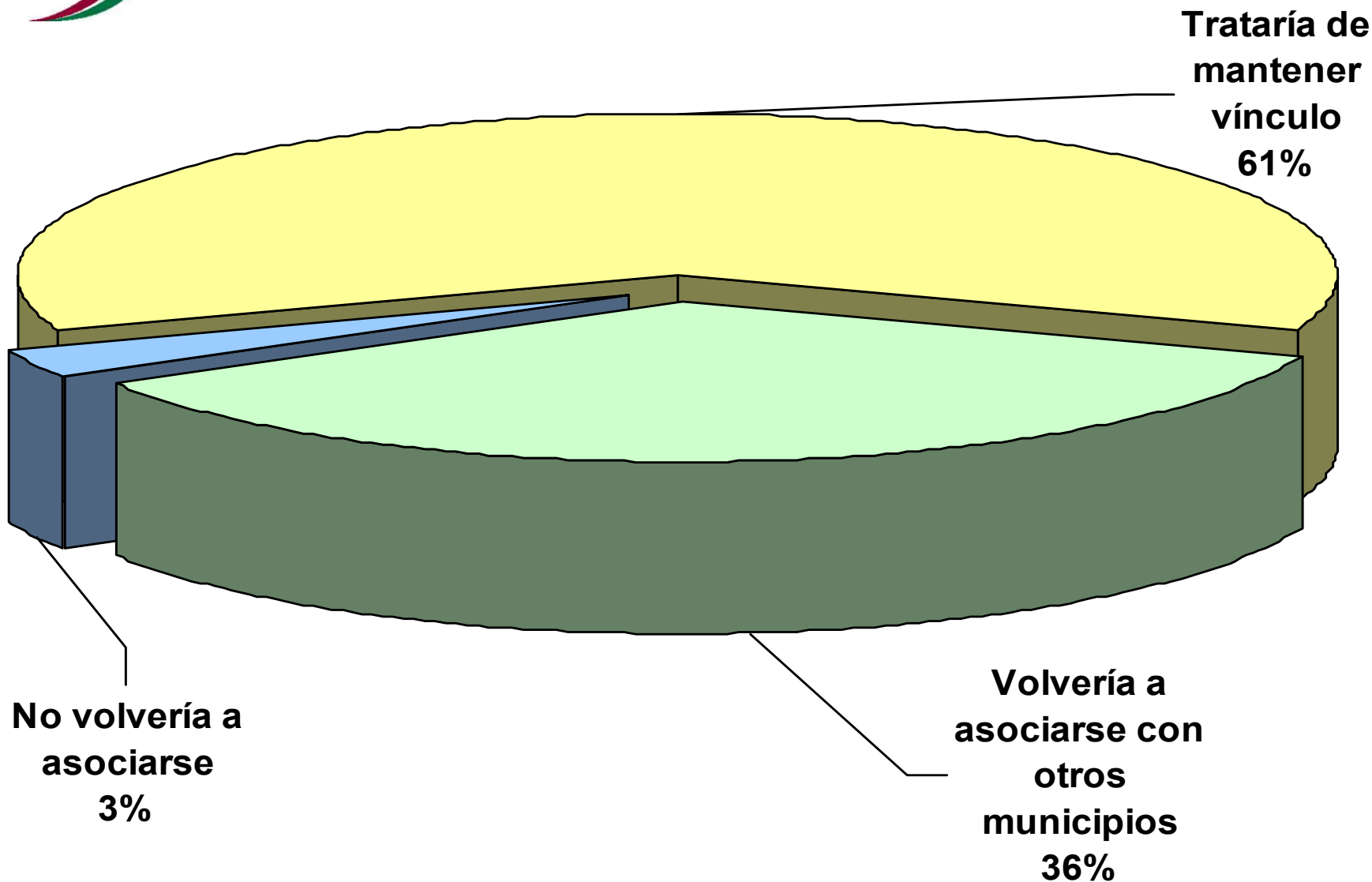


Opinión del presidente municipal con respecto a la experiencia de la Asociación en 2002





Opinión del alcalde respecto a la continuidad de la Asociación Municipal en 2002





Lecciones aprendidas

- Los municipios enfrentan serias dificultades para su asociación, dadas las carencias técnicas, financieras, y la ausencia de personal capacitado.

 - También existen otros factores que inhiben esta facultad:
 - La diferencia de signos político-partidistas.
 - El corto tiempo del período de gobierno.
 - La etiquetación y excesiva regulación de algunos recursos federales.
 - Legislaciones locales restrictivas.
-

- ☑ La voluntad política de los presidentes municipales y cabildos para formalizar la asociación intermunicipal.
- ☑ La adopción de un esquema de organización simple y creativo, que se base en la operación de grupos de trabajo interinstitucionales, en los que participen los funcionarios municipales responsables de los servicios o funciones que se desean mejorar en todos los municipios asociados.



Programa Hábitat 2004

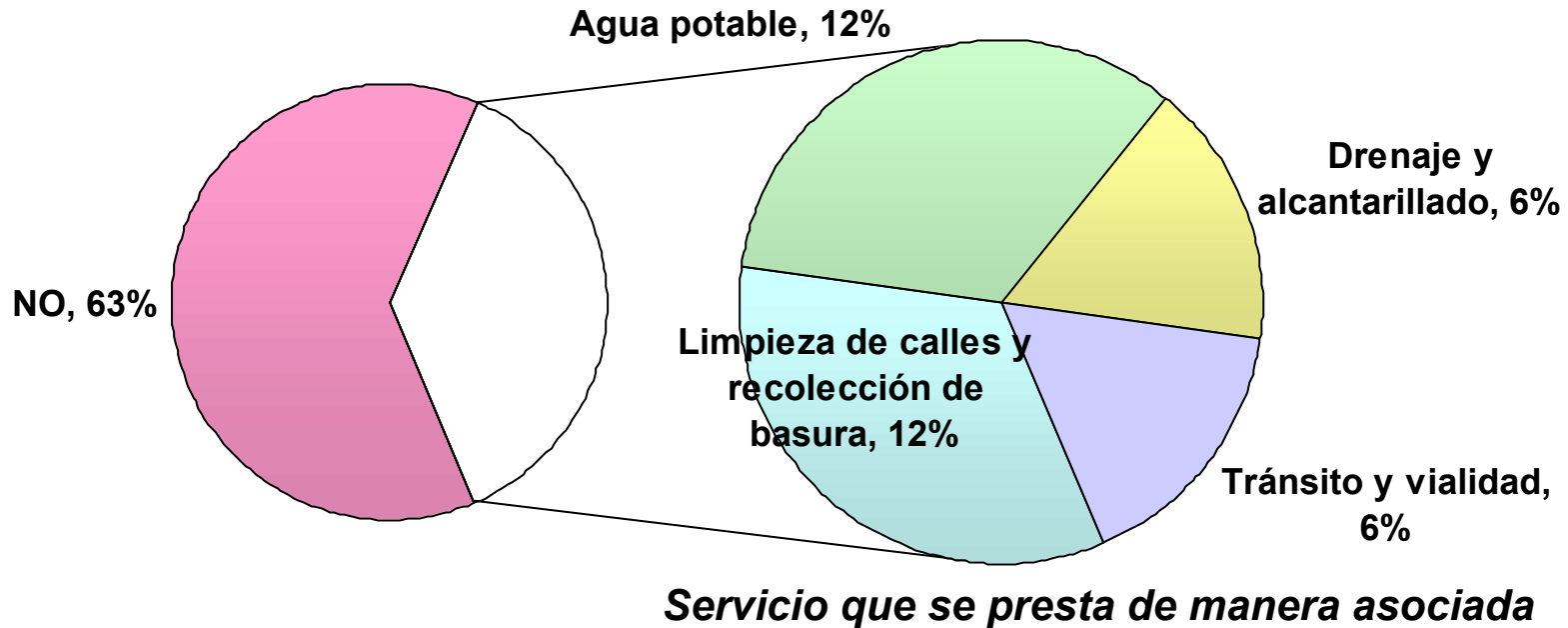
*Proyectos para constituir asociaciones de municipios
en zonas metropolitanas*

Datos relevantes de la zona metropolitana



Antecedentes de asociación de municipios 2000

¿SU MUNICIPIO SE HA ASOCIADO CON OTRO
MUNICIPIO DEL ESTADO PARA LA PRESTACIÓN
DE ALGÚN SERVICIO?

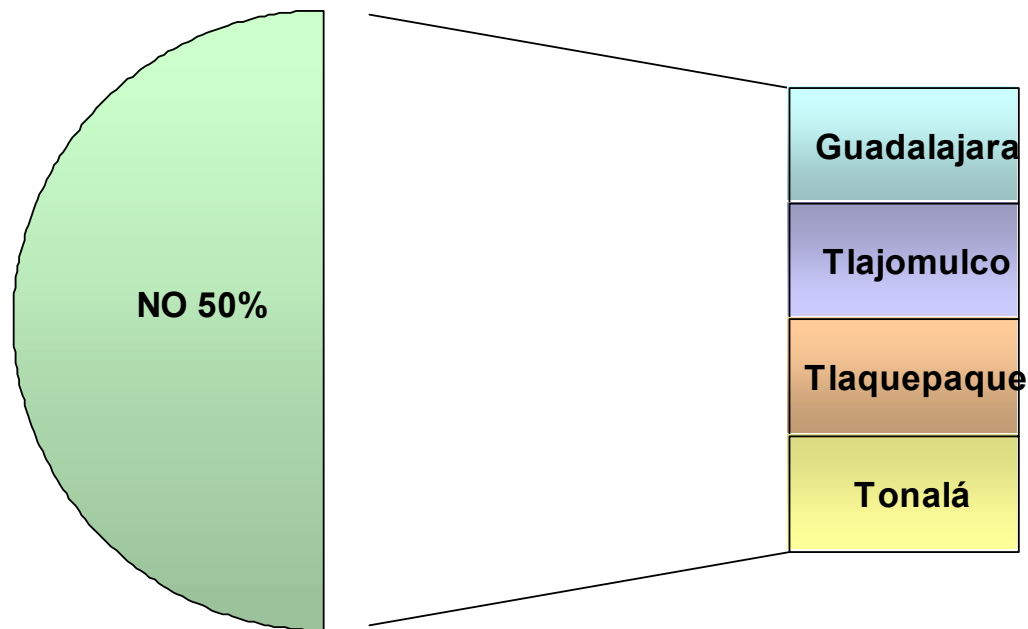


■ Se identifica que el 37% de los municipios se habían asociado para la prestación de servicios, principalmente de **Agua potable y limpieza de calles y recolección de basura.**



Antecedentes de asociación de municipios 2002

SE HA ASOCIADO CON OTROS MUNICIPIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

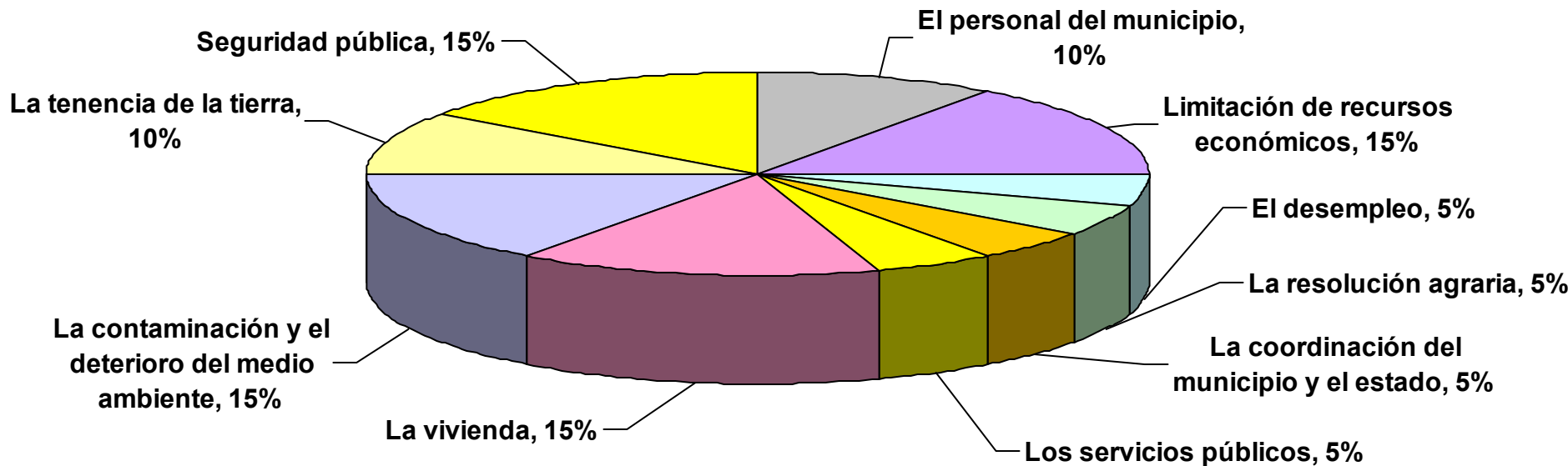


■ En 2002 de los municipios que se asociaron, todos lo hicieron por convenio con aprobación de la legislatura local y con el órgano de gobierno como representación, los cuatro municipios **mantendrían el vínculo y el principal beneficio fue la cobertura.**



Problemática de los municipios

PROBLEMÁTICA DEL MUNICIPIO 2000

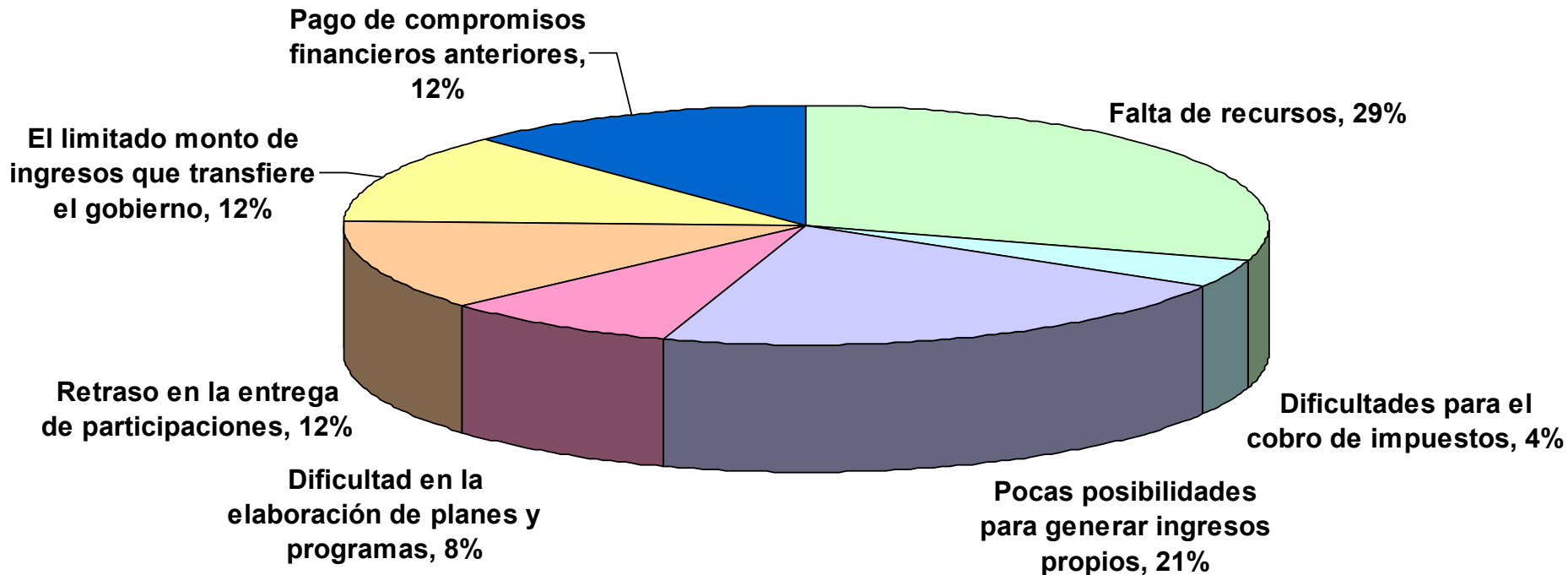


■ En el año 2000, los principales **problemas** de los municipios de esta ZM eran **la seguridad pública, la vivienda, la limitación de recursos económicos y la contaminación y el deterioro del medio ambiente.**



Problemática de los municipios

PROBLEMÁTICA ECONÓMICO-FINANCIERA 2000

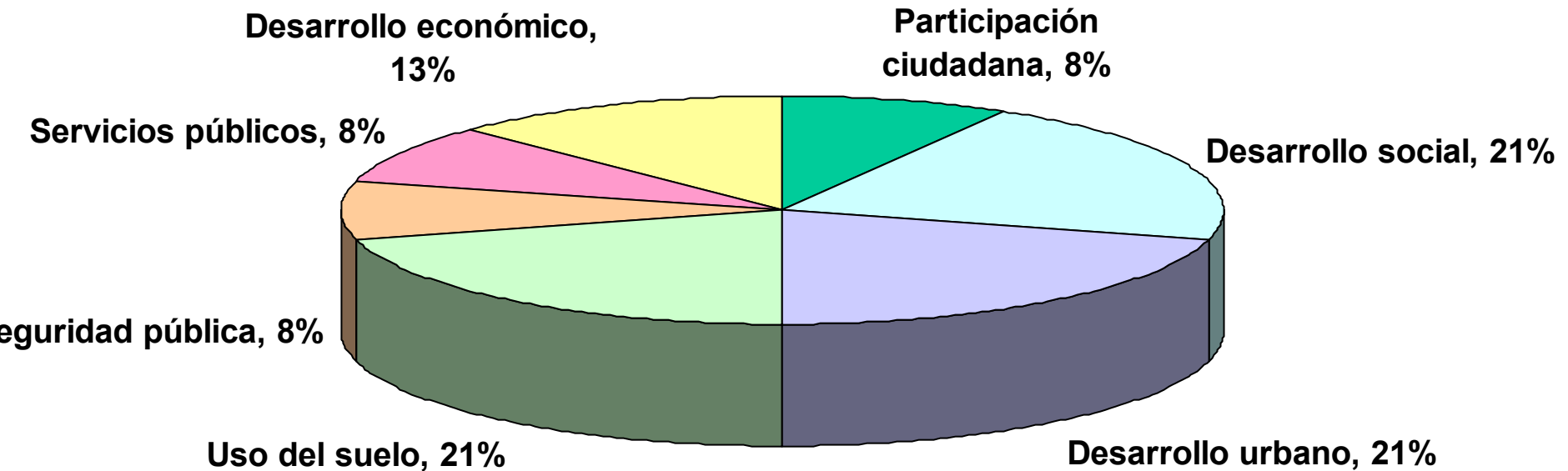


■ En el año 2000, los principales **problemas financieros** de los municipios de esta ZM eran **la falta de recursos y las dificultades para generar ingresos propios.**

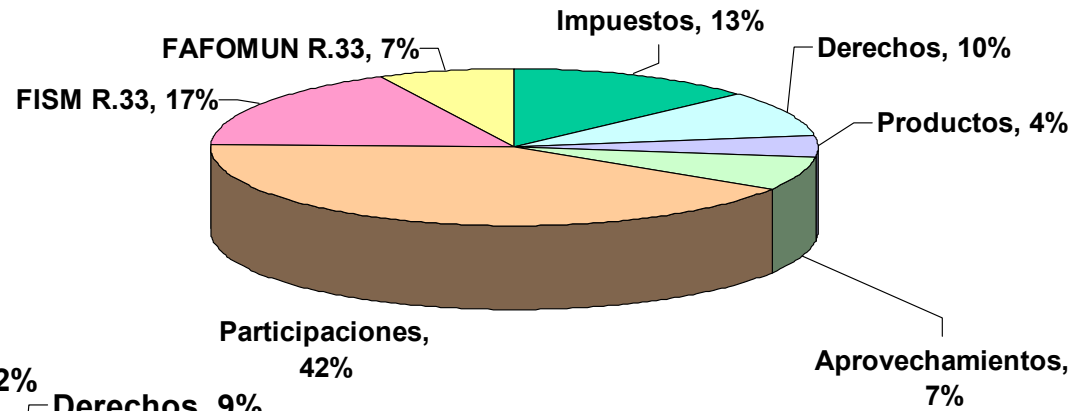


Instrumentos de planeación

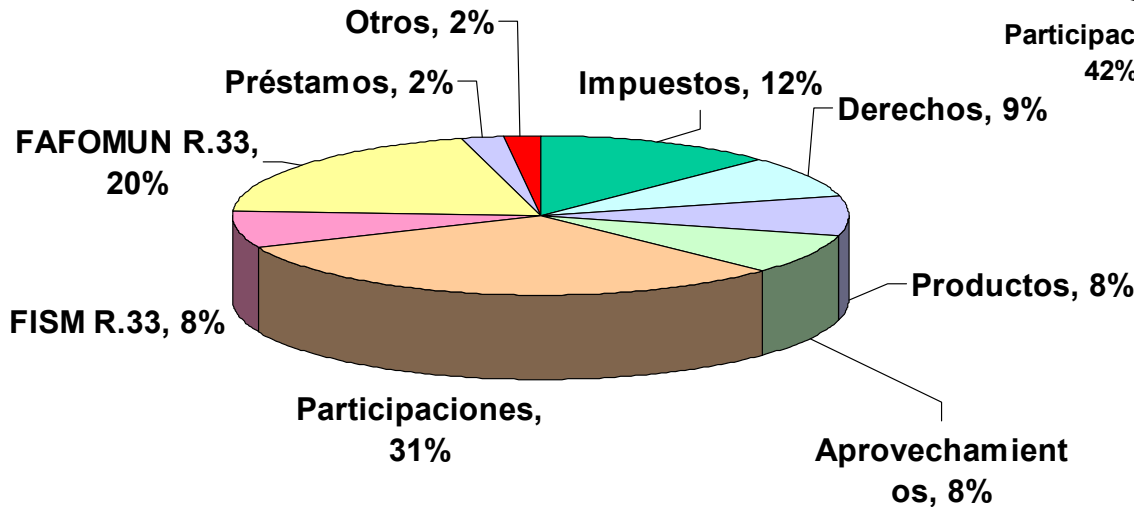
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2000 Y 2002



■ En el año 2000 los principales propósitos de los planes de esta ZM eran **el desarrollo social, el desarrollo urbano y el uso del suelo**, mientras que en el año 2002 eran **las características de la población, el desarrollo económico y el desarrollo urbano**.

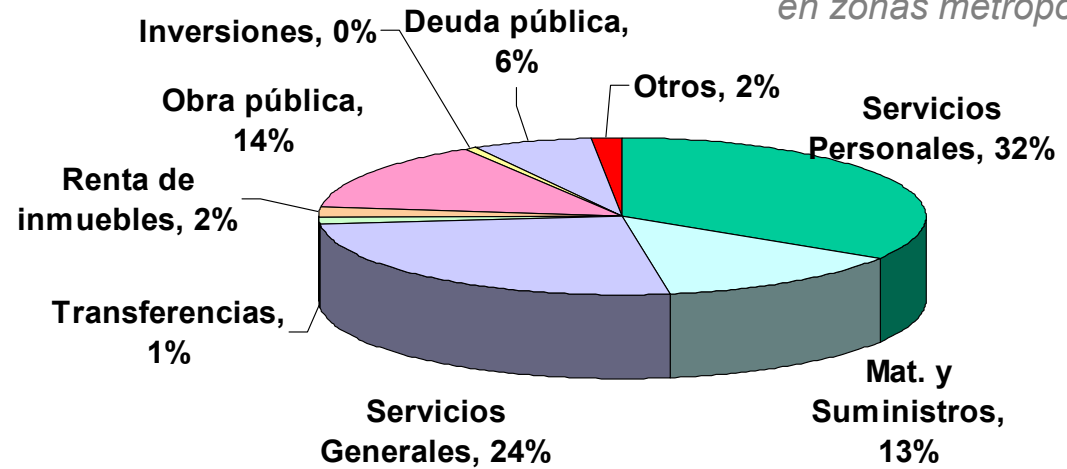


Composición porcentual 2000

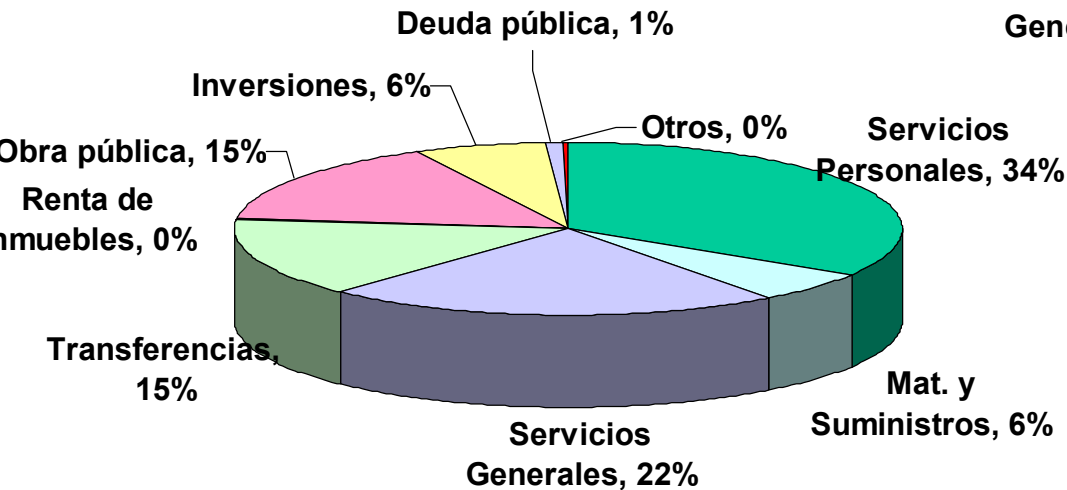


Composición porcentual 2002

■ El porcentaje mayor de los **ingresos** de los municipios **provenía de las participaciones federales** y de los recursos del **Ramo 33**.



Composición porcentual 2000



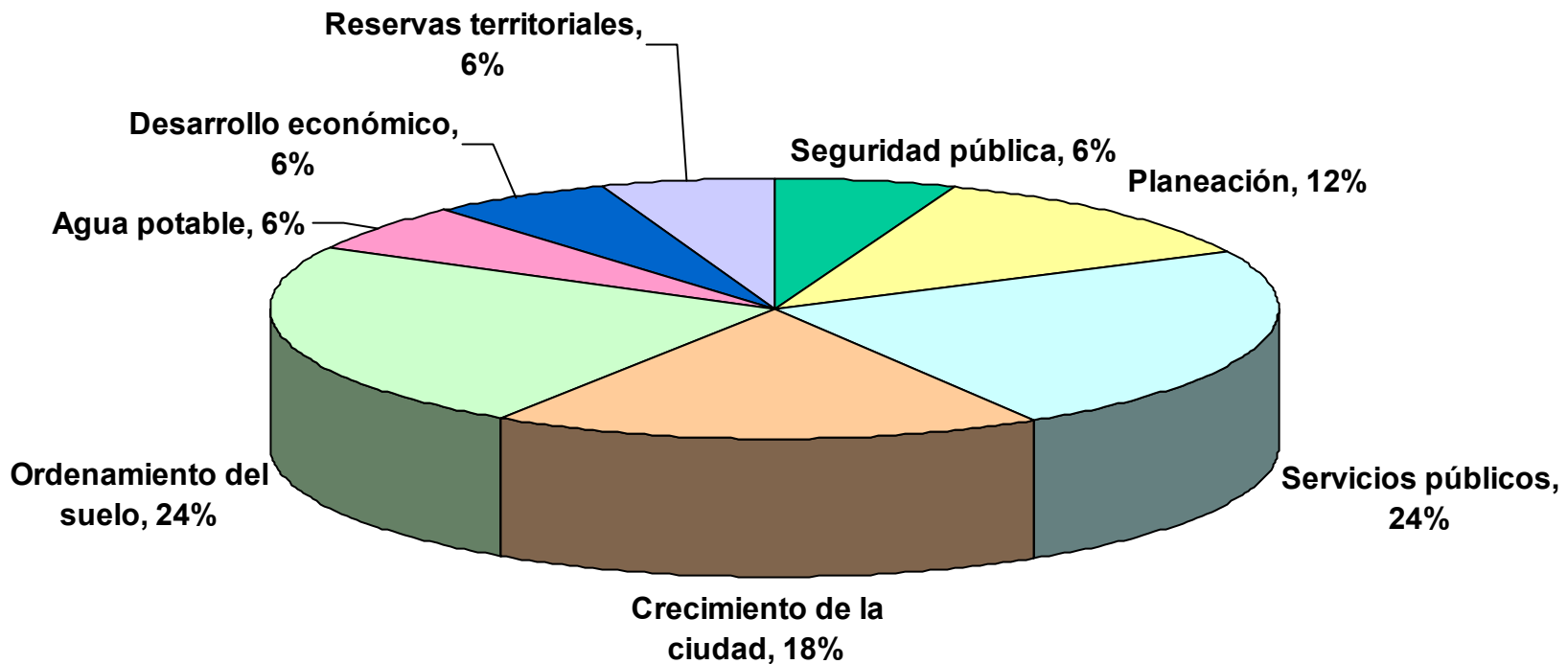
Composición porcentual 2002

■ Destaca que los **servicios personales** y los **servicios generales** fueron los principales **gastos** en los años 2000 y 2002 de estos municipios .



Instrumentos de planeación

PLAN DE DESARROLLO URBANO 2000

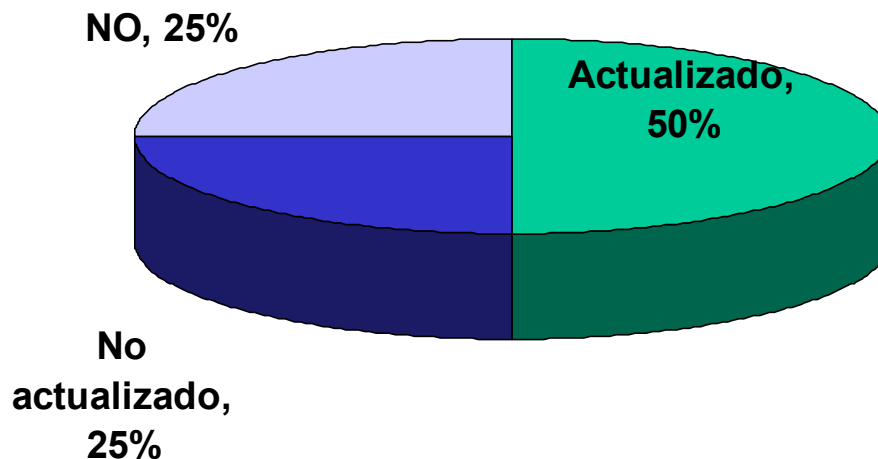


■ De éstos municipios, El Salto y Juanacatlán no tenían planes de desarrollo urbano, las prioridades del resto de los municipios eran la prestación de servicios públicos y el ordenamiento del suelo principalmente.



Instrumentos de planeación urbana y ordenación territorial 2000

¿ EXISTE PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL?

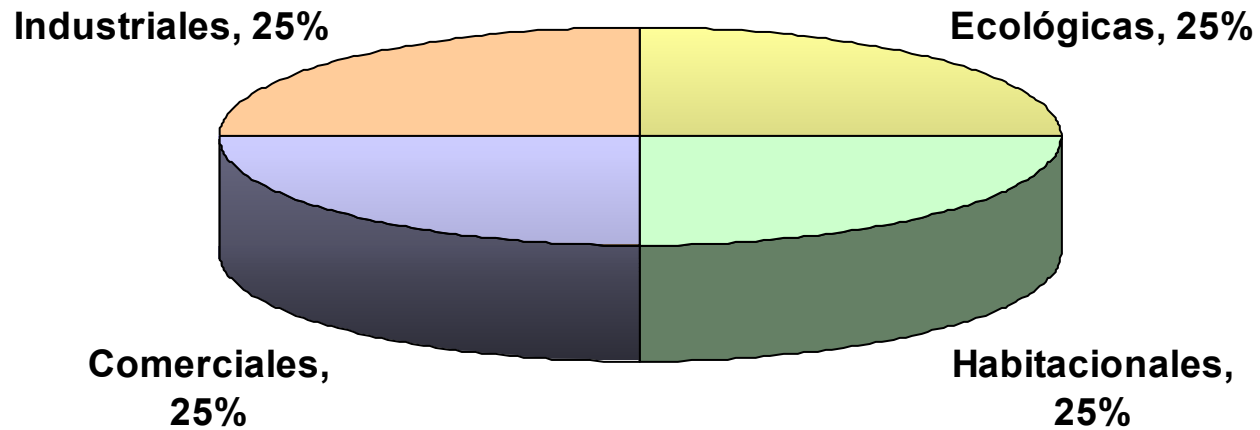


■ En el año 2000, 6 municipios contaban con **Reglamento de Protección Civil**, Tonalá no tenía **unidad de protección civil** y sólo **Guadalajara, Tlajomulco y Tlaquepaque** tenían **mapa de riesgos**.



Instrumentos de planeación urbana y ordenación territorial 2000

RESERVAS TERRITORIALES



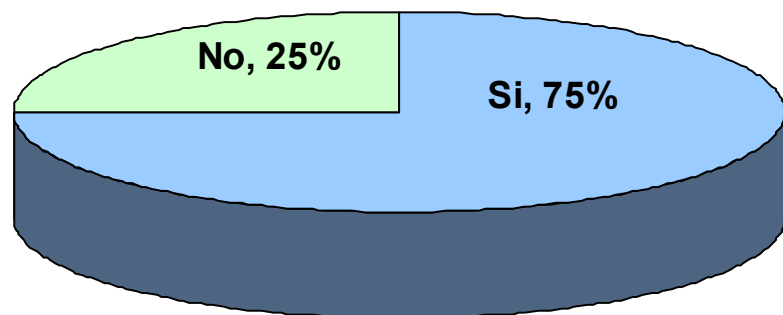
■ En el año 2000 sólo Ixtlahuacán y Tlajomulco no contaban con reservas territoriales.



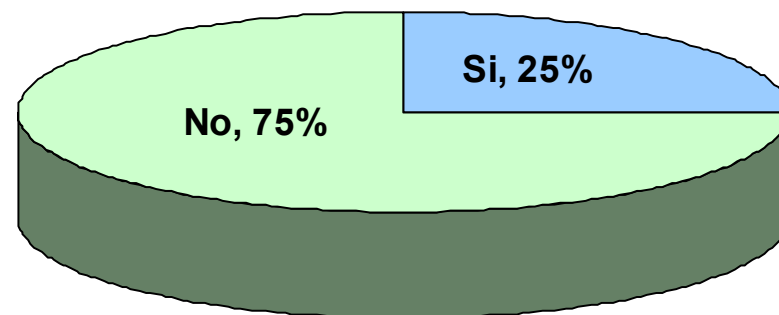
Diagnóstico predial y de desarrollo informático

DESARROLLO INFORMÁTICO 2000

¿cuenta con red de área local?



¿cuenta con servicio de internet?



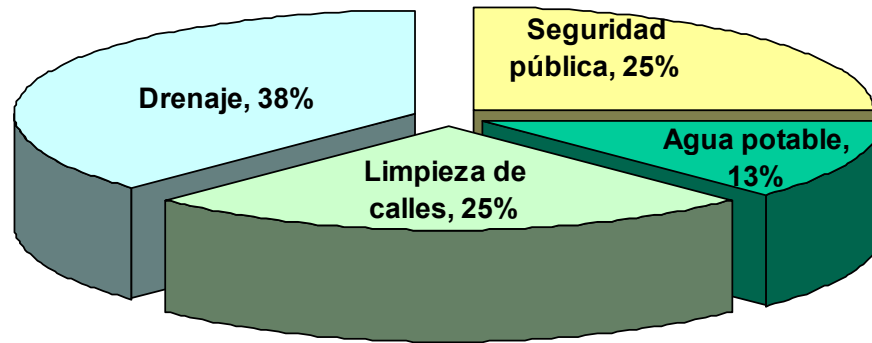
■ En los años 2000 y 2002 todos los **ayuntamientos** cobraban directamente **el impuesto predial** y tenían **actualizados** los **valores catastrales** a excepción **de Ixtlahuacán y Juanacatlán** en 2000 y 2002 respectivamente.

■ Para el año 2000 todos **los municipios contaban con equipos de cómputo** la mayoría tenían **red de área** y sólo dos **internet**.

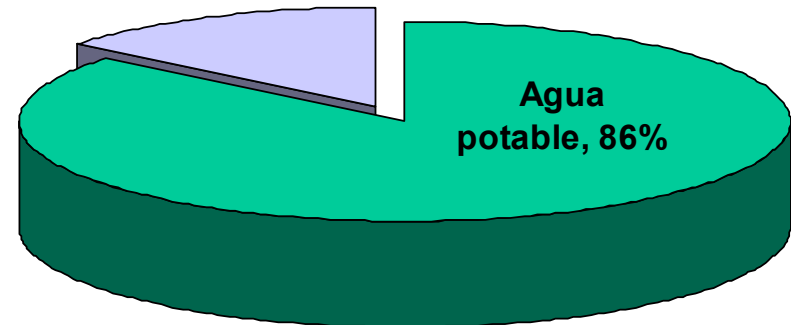


Servicios públicos municipales

PRIMER SERVICIO MÁS PROBLEMÁTICO 2000



Fuera de la cabecera



En la cabecera

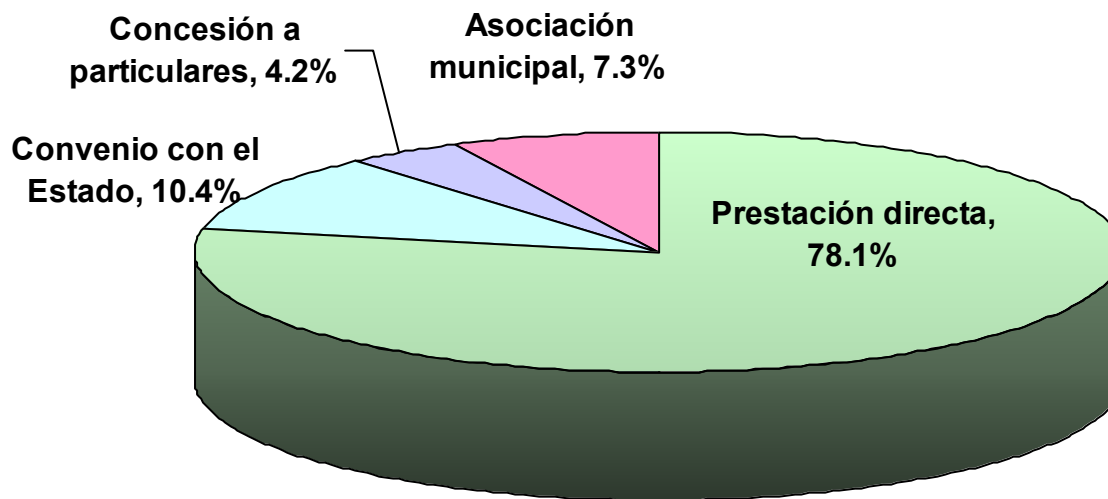
Mercados y
centrales de
abasto, 14%

■ En los años 2000 el servicio más problemático dentro y fuera del municipio era el **agua potable**.



Servicios públicos municipales

FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2000

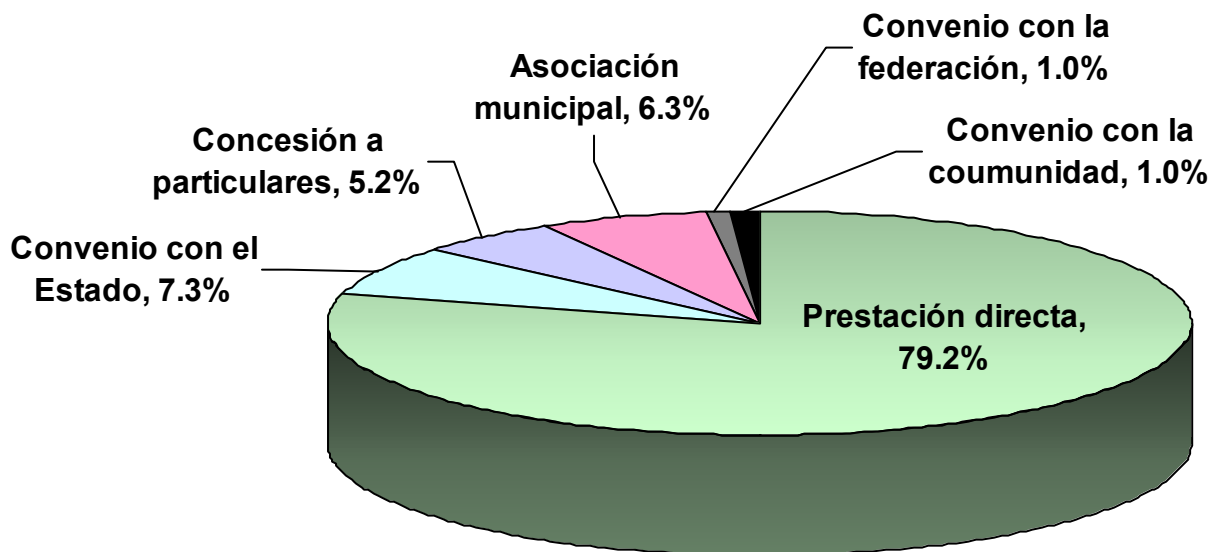


■ Para el año 2000 el **78 %** de los servicios públicos se prestaban de manera **directa** y tan solo el **7.3%** de manera **asociada** con otro municipio.



Servicios públicos municipales

FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2002

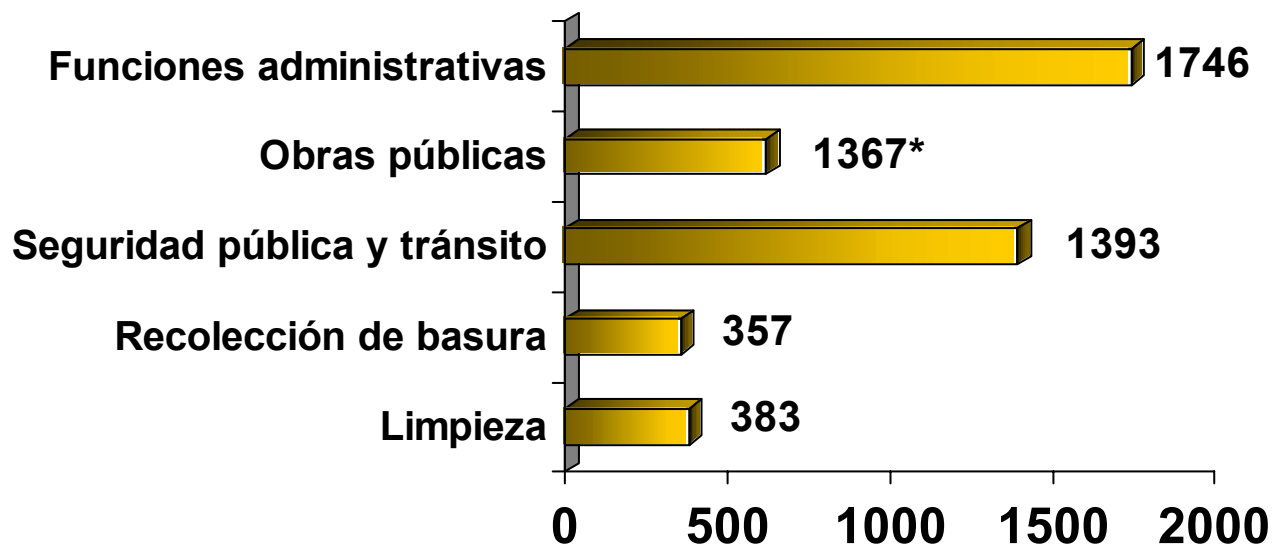


■ Para el año 2002 el **79%** de los servicios públicos se prestaban de manera **directa** y el **6.3 %** de manera **asociada con otros municipios**.



Vehículos

TOTAL DE VEHÍCULOS POR ÁREA 2000

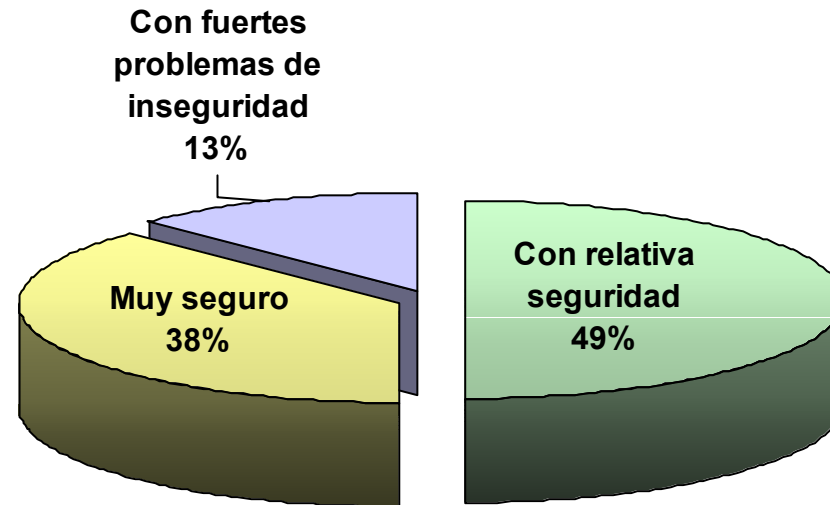


■ En el año 2000 la mayor parte de los vehículos estaban destinados a **funciones administrativas**.



Seguridad pública 2000

*En materia de seguridad pública
¿cómo considera a su municipio?*

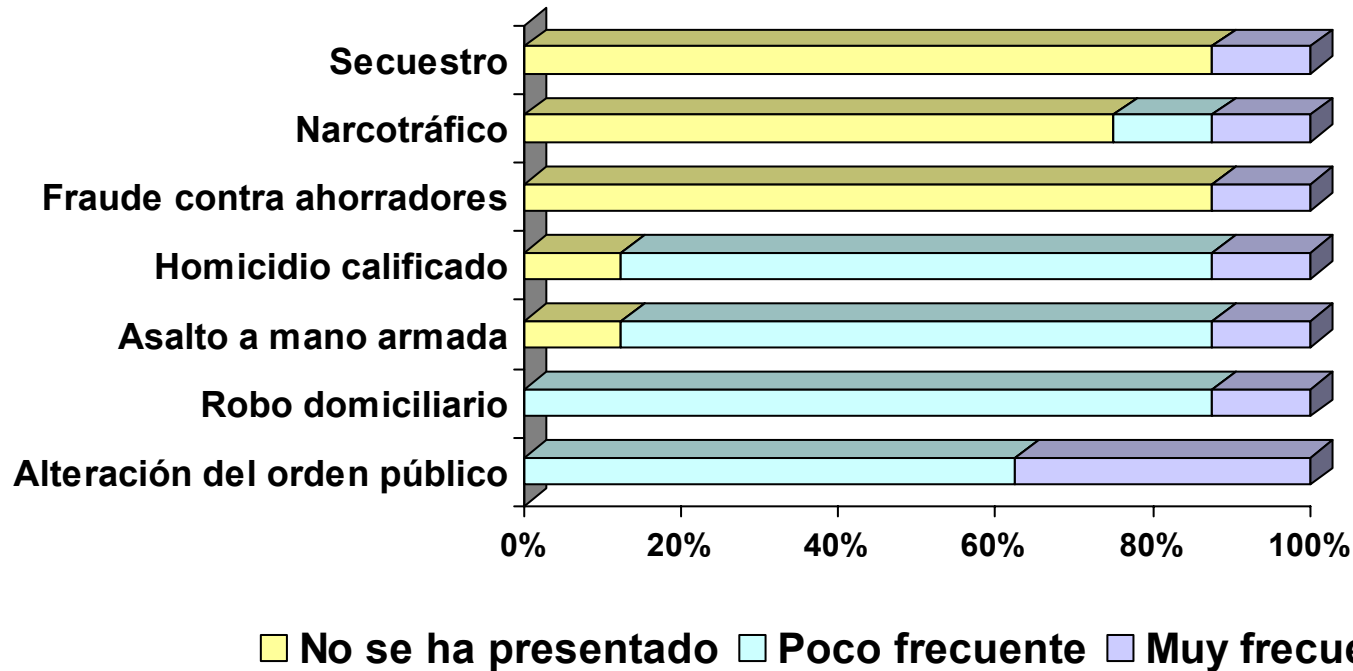


■ De acuerdo a la información del año 2000, las mayoría de los municipios presentaba **relativa seguridad**.



Seguridad pública 2000

¿Con qué frecuencia se han presentado los siguientes delitos?



■ De acuerdo a la información del año 2000, los delitos más frecuentes eran el **la alteración del orden público, el robo domiciliario y el asalto a mano armada.**



Programa Hábitat 2004

*Proyectos para constituir asociaciones de municipios
en zonas metropolitanas*

La construcción de la Intermunicipalidad



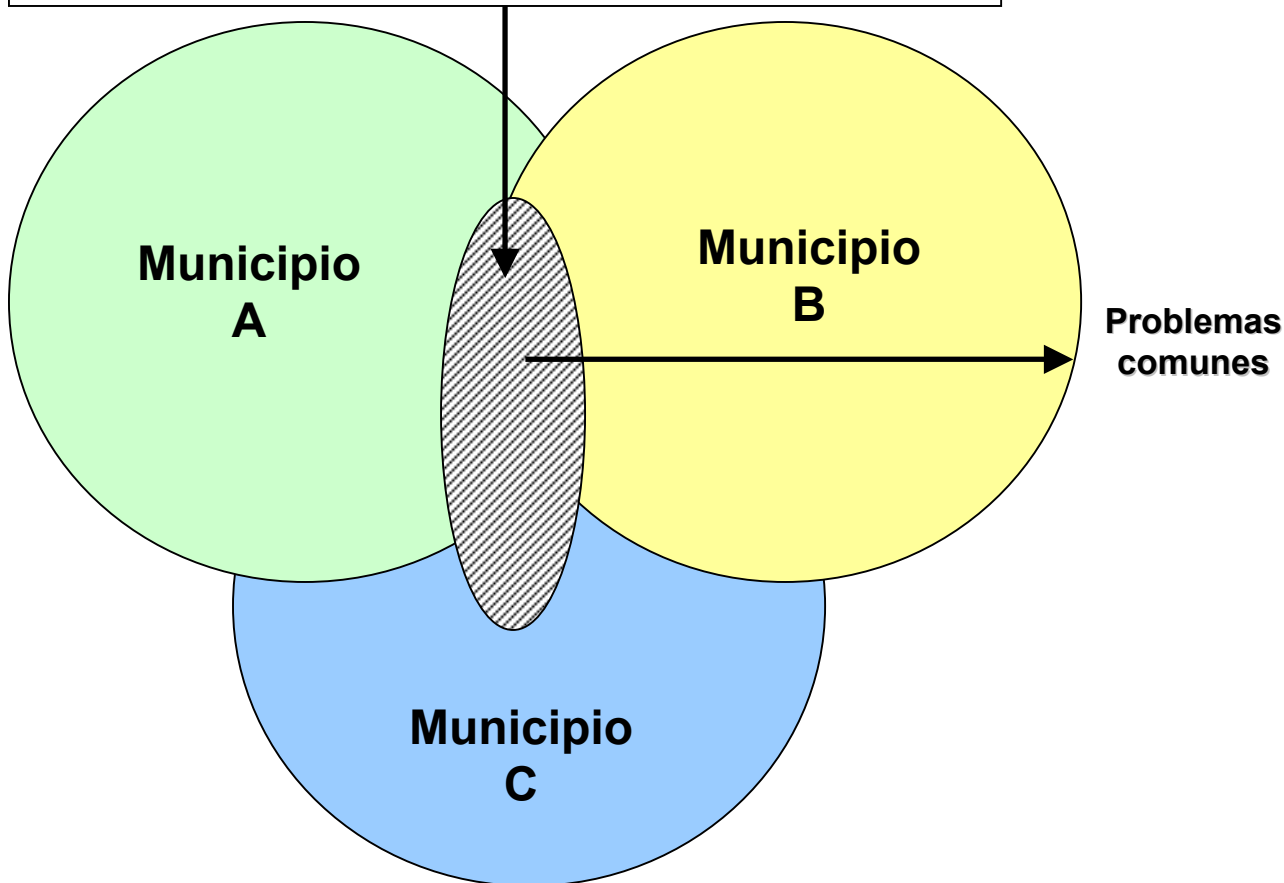
La construcción de la intermunicipalidad

- ☑ Se entiende como la unión voluntaria de municipios para resolver problemas comunes, con base en un acuerdo formal entre ayuntamientos, con propósitos y fines específicos para la prestación de servicios públicos y mejorar el ejercicio de las funciones.

Esquema de Intermunicipalidad

Intermunicipalidad

No altera la autonomía ni las facultades de cada gobierno municipal en lo particular



Servicios Públicos:

Agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de aguas.

Panteones.

Mercados y centrales de abasto.

Rastro.

Calles, parques, jardines y su equipamiento.

Alumbrado público.

Limpia, recolección traslado y tratamiento de residuos.

Funciones Públicas:

Seguridad Pública, policía preventiva y tránsito municipal

Formular, aprobar y administrar zonificación y planes de desarrollo urbano.

Participar en creación y administración de reservas territoriales.

Autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo.

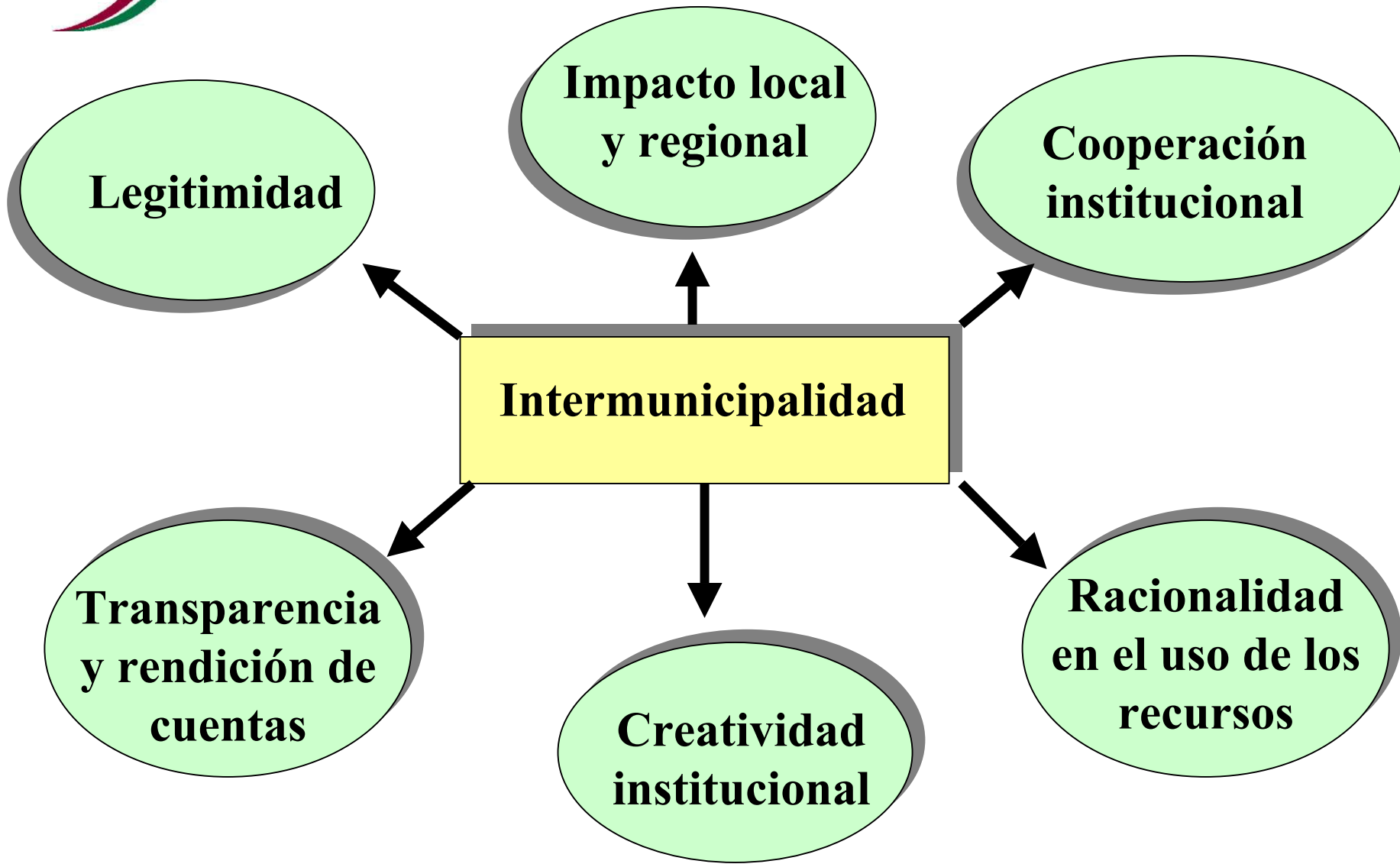
Transporte público.

Administración de zonas federales.



Potencialidades

Programa Hábitat 2004
Proyectos para constituir asociaciones de municipios
en zonas metropolitanas





El proceso de construcción de la intermunicipalidad

Primera etapa: Ejecución del proyecto

Acuerdos de presidentes	Acuerdos de los cabildos	Definición del proyecto	Ejecución del proyecto	Convenio de asociación	Bases de planeación
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para asociarse ▪ Problema común ▪ Para nombrar comité técnico 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para aprobar el proyecto ▪ Formar una comisión ejecutora (municipio ejecutor) ▪ Aprobar la aportación económica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico institucional ▪ Convenio de asociación ▪ Reglamento interno ▪ Estudio técnico ▪ Obras y acciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licitación ▪ Contratación ▪ Supervisión ▪ Seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobado por cabildo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios técnicos ▪ Asesoría técnica ▪ Capacitación
1	2	3	4	5	6



El proceso de construcción de la intermunicipalidad

Segunda etapa: Operación de la asociación

Órganos de representación	Programa intermunicipal	Operación intermunicipal	Rendición de cuentas
<ul style="list-style-type: none">▪ <i>Consejo</i>▪ <i>Gerencia de proyectos</i>▪ <i>Grupos inter-institucionales de trabajo</i>	<ul style="list-style-type: none">▪ <i>Obras</i>▪ <i>Acciones</i>▪ <i>Presupuesto</i>▪ <i>Coordinación institucional</i>	<ul style="list-style-type: none">▪ <i>Servicios públicos</i>▪ <i>Funciones públicas</i>▪ <i>Difusión</i>	<ul style="list-style-type: none">▪ <i>Cabildo</i>▪ <i>Congreso del estado</i>▪ <i>Instancias de participación ciudadana</i>
7	8	9	10




Programa Hábitat 2004

*Proyectos para constituir asociaciones de municipios
en zonas metropolitanas*

Proyectos de Asociación de Municipios Apoyados en 2003



Proyectos de Asociación de Municipios 2003

ENTIDAD	PROYECTO	MUNICIPIOS PARTICIPANTES	APORTACIÓN		RESULTADOS
			FEDERAL	MUNICIPAL	
 Guerrero	Constitución de la Asociación de Municipios de la Zona Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Iguala • Copalillo • Atenango del Río • Huitzuco • Tepecoacuilco • Cocula • Buenavista • Cuetzala 	\$1'000,000	\$ 725,000	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de asociación aprobado por los cabildos y el Congreso Local. • Reglamento Interior de la asociación aprobado por los cabildos. • Estudios Técnicos especializados sobre: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico institucional ✓ Contaminación de fuentes de agua ✓ Disposición de residuos sólidos ✓ Hacienda municipal ✓ Seguridad pública regional ▪ Programa de inversión intermunicipal 2004 ✓ Sistema de residuos sólidos regional ✓ Obras y acciones básicas para el saneamiento de los sistemas de agua potable.

Asociación de Municipios de la Zona Norte del Estado de Guerrero (AMZNEG).

Características.

<p>Municipios Asociados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Iguala de la Independencia (PRD) ▪ Atenango del Río (PRI) ▪ Buenavista de Cuellar (PRI) ▪ Cocula (PRI) ▪ Huitzuc de los Figueroa (PRI) ▪ Copalillo (PRI) ▪ Cuetzala del Progreso (PRD) ▪ Tepecuacuilco de Trujano (PRD)
<p>Antecedentes</p>	<p>En mayo de 2003 se celebraron sesiones de cabildo en los ocho ayuntamientos para facultar a los presidentes municipales para suscribir un acuerdo de coordinación con el gobierno federal e integrar Comité Ejecutivo para desarrollar el proyecto de asociación.</p>
<p>Fines y objeto</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que los municipios logren una mayor integración económica, social y territorial, mediante la construcción de consensos y acuerdos. ▪ Previo diagnóstico, identificar los problemas comunes de los municipios y resolverlos con sustento en proyectos detonadores de desarrollo regional.
<p>Patrimonio y financiamiento</p>	<p>El financiamiento se realizará de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportaciones proporcionales y equitativas del presupuesto de los municipios con base a un programa anual de la asociación (AMZNEG) ▪ Cuotas ordinarias y extraordinarias ▪ Aportación o cooperación del estado, la federación, los sectores social y privado, y organismos internacionales.

Asociación de Municipios de la Zona Norte del Estado de Guerrero (AMZNEG).

Características.

<p>Toma de decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los municipios de la AMZNEG tendrán los mismos derechos y obligaciones como socios, tratándose de proyectos particulares a uno o varios de ellos, las decisiones se tomarán por los socios que apoyen recursos y se beneficien.
<p>Órganos de representación y administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Consejo intermunicipal</i>: órgano máximo de decisión. Integrado por los presidentes municipales, de la AMZNEG. Un coordinador y un secretario técnico con cargos honoríficos. ▪ <i>Coordinación Operativa</i>: designado por el Consejo Intermunicipal. Su función es administrar los recursos y coordinar los proyectos.
<p>Plazo de vigencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta el 31 de diciembre de 2005.
<p>Rendición de cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La AMZNEG rendirá un informe anual a los municipios dentro de los treinta días siguientes al ejercicio fiscal, del estado financiero y administrativo de la Asociación. También deberá rendir informes bimestrales de sus actividades. ▪ Deberá informar al Congreso Local de sus actividades anuales 30 días después del cierre del ejercicio fiscal.
<p>Causas de la disolución</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento de los objetivos del presente convenio. ▪ Cumplimiento de sus fines. ▪ Terminación de la vigencia del convenio.
<p>Servicios y funciones públicas prioritarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción de índices de inseguridad pública ▪ Contaminación de ríos y vasos de agua de la región. ▪ Manejo integral de los residuos sólidos municipales.. ▪ Optimización en la captación de recursos propios municipales.

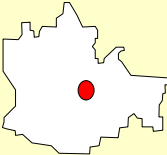


Proyectos de Asociación de Municipios 2003

ENTIDAD	PROYECTO	MUNICIPIOS PARTICIPANTES	APORTACIÓN		RESULTADOS
			FEDERAL	MUNICIPAL	
 Michoacán	Constitución de la Asociación Intermunicipal de Tierra Caliente	<ul style="list-style-type: none"> • Tzitzio • Tiquicheo • Carácuaro • Nocupétaro 	\$641,376	\$427,584	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio de asociación aprobado por los cabildos y el Congreso Local. ▪ Estudios Técnicos especializados sobre: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico institucional ✓ Disposición de residuos sólidos ✓ Captación de recursos propios ▪ Programa de inversión intermunicipal 2004 ✓ Relleno sanitario intermunicipal



Proyectos de Asociación de Municipios 2003

ENTIDAD	PROYECTO	MUNICIPIOS PARTICIPANTES	APORTACIÓN		RESULTADOS
			FEDERAL	MUNICIPAL	
 Oaxaca	Bases Programáticas y Estratégicas para la Constitución de la Asociación de Municipios de los Valles Centrales de Oaxaca	<ul style="list-style-type: none"> • San Pablo Villa de Mitla • Santiago Matatlán • San Dionisio Ocotepec 	•\$121,500	\$ 81,000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio de asociación aprobado por los cabildos. ▪ Reglamento Interior de la asociación aprobado por los cabildos. ▪ Estudios Técnicos especializados sobre: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico institucional ✓ Disposición de residuos sólidos ▪ Programa de inversión intermunicipal 2004 <ul style="list-style-type: none"> ✓ Selección de terreno intermunicipal para disposición final ✓ Diseño del relleno sanitario intermunicipal




Proyectos de Asociación de Municipios 2003

ENTIDAD	PROYECTO	MUNICIPIOS PARTICIPANTES	APORTACIÓN		RESULTADOS
			FEDERAL	MUNICIPAL	
 Quintana Roo	Constitución de la Asociación Intermunicipal de la Zona Norte de Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Benito Juárez • Isla Mujeres 	\$1'000,000	\$1'000,000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio pendiente. ▪ Estudios Técnicos especializados sobre: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico institucional ✓ Disposición de residuos sólidos ✓ Diagnóstico de pobreza ✓ Estudio ambiental de la zona conurbada



Proyectos de Asociación de Municipios 2003

ENTIDAD	PROYECTO	MUNICIPIOS PARTICIPANTES	APORTACIÓN		RESULTADOS
			FEDERAL	MUNICIPAL	
 Tamaulipas	Constitución de la Asociación Intermunicipal del Cuarto Distrito	<ul style="list-style-type: none"> • Tula • Bustamante • Palmillas • Miquihuana • Jaumave 	\$801,600	\$534,400	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio de asociación aprobado por los cabildos ▪ Reglamento Interior de la asociación aprobado por los cabildos ▪ Estudios Técnicos especializados sobre: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo para el ecoturismo en la región ✓ Diagnóstico institucional ▪ Programa de inversión intermunicipal 2004 ✓ Acciones del programa de turismo ecológico



Programa Hábitat 2004

*Proyectos para constituir asociaciones de municipios
en zonas metropolitanas*

Asociación de Municipios en Zonas Metropolitanas Programa Hábitat 2004

Objetivos

● GENERAL

- Impulsar la asociación de los municipios donde se localizan las ciudades que conforman las zonas metropolitanas del sistema urbano nacional para conjuntar esfuerzos y recursos institucionales que les permitan superar la pobreza urbana, mejorar el hábitat popular y hacer de las ciudades y sus barrios espacios ordenados, seguros y habitables

● ESPECÍFICOS

- Formalizar las asociaciones de municipios conurbados, mediante acciones que les proporcionen sustento legal de acuerdo a la legislación correspondiente, así como una estructura operativa y capacidad financiera
- Incrementar la capacidad técnica y de planeación de los municipios conurbados en cuanto a la prestación de servicios públicos y el ejercicio de sus funciones en las zonas de atención prioritaria localizadas en las áreas de conurbación
- Fomentar los esquemas de cooperación intermunicipal e institucional que les permitan desarrollar infraestructura urbana básica, equipamiento urbano y comunitario, conservación ambiental, sistema de recolección y tratamiento de basura e imagen urbana
- Establecer, a través de las asociaciones, mecanismos de coordinación con las Agencias Hábitat en materia de planeación urbana y desarrollo de proyectos estratégicos regionales



<p>Vertiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● General ● Ciudades fronterizas
<p>Modalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Planeación urbana y Agencias de Desarrollo Hábitat ● Mejoramiento de barrios
<p>Cobertura</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Zonas metropolitanas ● Municipios con ciudades seleccionadas en el Programa Hábitat
<p>Población objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Autoridades y servidores públicos municipales responsables del desarrollo urbano y la ordenación del territorio



**Características de
los apoyos**

- Asistencia técnica para la elaboración y diagnósticos institucionales de los municipios que decidan asociarse
- Elaboración del protocolo jurídico del convenio para constituir la asociación de municipios y la reglamentación de sus órganos de representación y operación
- Estudio para el fortalecimiento de las haciendas municipales
- Asistencia técnica para la integración de un sistema de indicadores de desarrollo urbano
- Estudio técnico de diagnóstico sobre el problema común priorizado por los municipios conurbados



**Criterios de
selección**

- Podrán participar al menos 2 de los municipios que integran la zona metropolitana respectiva y su número podrá ampliarse dependiendo de la disponibilidad financiera
- Tendrán prioridad los polígonos que contengan al menos 500 hogares en situación de pobreza y estén ubicados en territorio de dos o más municipios y de dos o más estados
- Los proyectos deberán cumplir con la reglamentación aplicable y las normas y criterios establecidos por organismos competentes
- La participación de la comunidad es esencial en la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto y las acciones
- Todos los demás criterios de selección señalados en las reglas de operación



Monto del apoyo	Hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos). Paripaso	
Esquema de aportación	Gobierno federal	50 % del costo de las acciones
	Gobiernos locales	50 % del costo de las acciones



Requisitos para la presentación de propuestas de inversión

- Propuesta de inversión (Formato PH01)***
- Formulación del proyecto***
- Acuerdo de cabildo en el que se apruebe:***
 - ***El proyecto de asociación con otro(s) municipio(s)***
 - ***La aportación económica del municipio al proyecto***
 - ***La determinación por consenso para que uno de los presidentes sea coordinador operativo (ejecutor)***
- Escrito de conformidad del gobierno del estado***



Programa Hábitat 2004
*Proyectos para constituir asociaciones de municipios
en zonas metropolitanas*

M U C H A S G R A C I A S

Dirección electrónica:

www.sedesol.gob.mx

Correos electrónicos:

megonzalez@sedesol.gob.mx

jmfragoso@sedesol.gob.mx
